



UNIVERSIDAD DEL VALLE**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCIÓN No. 062**

9 de mayo de 2013

“Por la cual se establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para el período **Agosto-Diciembre de 2013** en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E :**ARTÍCULO 1°.**

Aprobar la siguiente oferta académica y cupos para el período **Agosto-Diciembre**

de 2013 en las Sedes Regionales:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO	
		MIN	MAX
BUGA	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	55
	3751 Ingeniería Industrial (D)	25	50
	3841 Contaduría Pública (N)	25	40
	3842 Contaduría Pública (D)	25	40
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL BUGA		150	295
CAICEDONIA	3467 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (V) *	20	40
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N) *	25	55
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL CAICEDONIA		95	205
CARTAGO	3467 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (V)	20	40
	2703 Tecnología en Alimentos (D) **	25	55
	2835 Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras (D) **	25	55
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL CARTAGO		95	205
NORTE DEL CAUCA	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	55
	3845 Administración de Empresas (N)	25	55
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL NORTE DEL CAUCA		100	220

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO	
		MIN	MAX
PACIFICO	2707 Tecnología en Alimentos (N)	25	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	50
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	25	55
	2718 Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte (D)	25	55
	2719 Tecnología en Mantenimiento de Equipo Portuario y del Transporte (N)	25	55
TOTAL PACÍFICO		125	270
PALMIRA	3484 Licenciatura en Educación Física y Deportes (D)	25	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2703 Tecnología en Alimentos (D)	25	55
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	25	55
	2716 Tecnología Agroambiental (D)	25	55
	3845 Administración de Empresas (N)	25	55
TOTAL PALMIRA		150	330
TULUA	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2703 Tecnología en Alimentos (D)	25	55
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	25	55
	3743 Ingeniería de Sistemas (D)	25	55
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL TULUA		125	275
ZARZAL	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	3751 Ingeniería Industrial (D)	25	50
	3846 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL ZARZAL		75	160
YUMBO	2131 Tecnología Química (D)	25	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	25	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	55
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	25	55
TOTAL YUMBO		125	275
TOTAL SEDES		1040	2235

* *Extendido a Sevilla*

** *Extendido desde otra sede.*

NOTA 1: Al cupo de cada programa se deben sumar los cupos de las siguientes Condiciones de Excepción que son adicionales al cupo establecido:

- Condición Afrocolombiana **4%**.
- Condición de los más altos puntajes en el Examen de Estado, de los colegios oficiales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca **7%**
- Condición de Aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, provenientes de Departamentos donde no existen sedes ni seccionales de Instituciones de Educación Superior **1%**.
- Condición de aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, que provengan de Municipios de difícil acceso o con problemas de orden público **1%**.
- Condición Población desplazada **2%**.

Al cupo de cada programa se deben restar los cupos de las siguientes Condiciones de Excepción:

- Cupo reservado – **No tiene límite en el porcentaje del cupo**
- Los más altos puntajes en el Examen de Estado (Nivel Nacional y Departamental) – **No tiene límite en el porcentaje del cupo**
- Condición Indígena **4%**
- Programa de Reinserción **2%**

ARTÍCULO 2°. Los Programas Académicos que se ofrecen en la jornada nocturna recibirán resultados del Examen de Estado, a partir del año 2006, los Programas que se ofrecen en la jornada diurna, recibirán resultados del Examen de Estado, a partir del año 2008, con excepción del siguiente Programa Académico:

- Tecnología Agroambiental que se ofrece en la Sede Palmira recibirá resultados del Examen de Estado a partir del 2006.

ARTÍCULO 3° El Programa Académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (V), que se ofrece en las Sedes Caicedonia y Cartago, recibirá resultados del Examen de Estado a partir del 2000.

ARTÍCULO 4° Los requisitos y el procedimiento de admisión son los establecidos por el Consejo Académico en el Reglamento de Inscripción y Admisión vigente.

ARTÍCULO 5° En los Anexos N° 1 y N° 2 se detallan los puntajes mínimos exigidos como requisito para la inscripción y los pesos específicos establecidos para definir la admisión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico a los 9 días de Mayo de 2013.

El presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General